

CASTELLANO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR ACCIONES EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SANITARIA, BIOMÉDICA Y DE SALUD PÚBLICA

<p>Antecedentes de la norma / plan</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden 2/2017, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar acciones en materia de recursos humanos para impulsar la investigación sanitaria, biomédica y de salud pública (DOGV 7994 / 07.03.2017). • Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones (DOGV 9405 / 16.08.2022).
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma / plan</p>	<p>La apuesta por la investigación sanitaria es fundamental para la mejora de nuestro sistema sanitario, y en la Comunitat Valenciana son las fundaciones de investigación biomédica del sector público instrumental, vinculadas a los centros del Sistema Valenciano de Salud, las que mayoritariamente realizan la labor investigadora, junto con las fundaciones de los consorcios hospitalarios y el Centro de Investigación Príncipe Felipe. La Conselleria de Sanidad, consciente del valor de la investigación realizada en nuestros centros, implementó en 2017 un instrumento de financiación de estos centros para reforzarlos en el área de recursos humanos, tanto en contratación como en formación.</p> <p>Desde que en 2017 se aprobó la correspondiente orden de bases de regulación de estas ayudas, se han sucedido diversas circunstancias, entre las que se incluye la aprobación del Decreto 118/2022 del Consell, que hace necesario actualizar las ordenes de bases existentes para incluir las cláusulas de responsabilidad social que correspondan.</p>
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>La nueva orden de bases nos va a permitir actualizar algunos aspectos y actuaciones en el ámbito de los recursos humanos en investigación que no se contemplaron inicialmente, además de la inclusión de las cláusulas de responsabilidad social que correspondan.</p>

Objetivos de la norma / plan	Establecer las bases reguladoras de las subvenciones que, con la financiación en recursos humanos, ayuden a fortalecer la masa crítica de nuestros centros de investigación sanitaria para ser competitivos en la investigación sanitaria, dentro del contexto nacional y europeo.
Posibles soluciones, alternativas regulatorias y no regulatorias	No

Valencia, 15 de diciembre de 2023 - La Directora General de Investigación e Innovación: Mariola Penadés Fons